



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000733-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con los ingenios hidráulicos de Zamora y de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La ciudad de Zamora cuenta con un rico patrimonio histórico-cultural hidráulico que se ha ido generando con el transcurso de los siglos en torno al Duero. Uno de los mejores exponentes -además de los puentes- es el conjunto de aceñas situadas a ambas márgenes del río.

Las aceñas son ingenios mecánicos situados por lo general en ríos con gran caudal, aprovechando la fuerza motriz de la corriente del agua para moler el grano y transformarlo en harina; también solían disponer de un cañal para la pesca. En Zamora su origen se remonta al siglo X. Constituyeron durante siglos uno de los núcleos de actividad industrial



y económica más importantes de la ciudad. Junto con el puente de piedra conformaron y conforman una de las imágenes visuales más características de la relación del río con la ciudad. Algunas de ellas mantuvieron su funcionamiento hasta finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX.

Los grupos de aceñas zamoranas en torno al Duero son: las de Pinilla, que se mantuvieron en funcionamiento hasta la segunda mitad del siglo XX y hoy son utilizadas como restaurante; las de Cabañales, cercanas al Puente de Piedra y constituidas por dos grupos de dos edificios; las de Olivares, documentadas en el siglo X, denominadas también del Cabildo, por pertenecer a esta institución eclesiástica rectora de la Catedral de Zamora, al igual que las de Pinilla. En las aceñas de Olivares -unas de las más conocidas- se levantaron hasta siete ruedas para moler el trigo, con sus respectivas presas o azudes.

Algunas aceñas han sido adaptadas para la visita. Las de Olivares fueron restauradas y abiertas al público en 2008. Como se recoge en la página de <https://www.romanicozamora.es> “La parte de arriba se ha dedicado casi exclusivamente a museos. En la primera de ellas, conocida como “La Primera”, se enseña la importancia de los ríos como origen de las civilizaciones, el nacimiento de Zamora, las noticias más antiguas de las Aceñas de Olivares y los rudimentos de la tecnología molinera. En la segunda, llamada “La Manca”, se abordan los recursos económicos aportados por el río, la ciudad en la Edad Media, los diferentes tipos de molinos hidráulicos y el organigrama social y de trabajo en las Aceñas. En la última, “La Rubisca”, se explica el devenir de Zamora en el Siglo de Oro y la evolución de las Aceñas y el barrio de Olivares hasta el siglo XX”.

En el interior de las de Cabañales se ha ubicado el Centro de Interpretación de las Industrias Tradicionales del Agua. Aguas abajo de la ciudad y en la margen derecha están las de Gijón y las de Los Pisones; ambas disponen también de un cañal para la pesca.

La falta de uso fue deteriorando las aceñas. Hasta los procesos desamortizadores del siglo XIX las aceñas solían pertenecer a instituciones, como ocurría con las aceñas de Gijón, que pertenecieron al Convento de la Concepción y que luego estuvieron y están en manos de particulares.

Como recoge la ficha de la citada asociación, las de Gijón son un “conjunto de cuatro aceñas o molinos de agua y un puente medieval construidos sobre el curso del río Duero, en sillería de piedra y fábrica de ladrillo. Se encuentran a 1 km de la ciudad de Zamora, aguas abajo”.

Dicho conjunto se encuentra recogido en el inventario de Edificios Protegidos del plan General de Urbanismo de Zamora, así como en el Catálogo de arquitectura industrial de Castilla y León y en el catálogo de Aceñas del Duero de Castilla y León.

De poco ha servido la catalogación, pues estas se encuentran en muy mal estado de conservación. “Sometidas a las crecidas de río Duero, pueden derrumbarse cualquier día. El puente, que se describe como “en muy buen estado de conservación” en el año 2011 en el Plan de Urbanismo de Zamora, actualmente se encuentra con los tajamares rotos y en grave riesgo de derrumbe. Las obras de la Confederación Hidrográfica del Duero, instalando unos tubos, han perjudicado las aceñas. Se añade la falta total de mantenimiento y la acumulación de troncos y ramas”.



Precisamente, el mal estado de conservación de las denominadas aceñas de Gijón ha hecho que recientemente (verano de 2019) hayan sido incluidas en la Lista Roja de la asociación Hispania Nostra, dado “el rapidísimo deterioro del puente, y el peligro inminente de derrumbe de las aceñas”.

La ciudad de Zamora aspira a ser reconocida como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, debido a su ingente patrimonio cultural: conjunto histórico, iglesias románicas, modernismo y su vinculación e imagen que presenta desde y con el Duero -puentes de piedra y de hierro incluidos-. Precisamente las aceñas, enclavadas a las orillas del río, forman parte de la imagen de la ciudad y constituyen una importante aportación al patrimonio histórico, cultural e industrial de la ciudad.

Es por ello por lo que se requiere conformar un nivel de protección y la puesta en marcha de planes encaminados a la recuperación, conservación, mantenimiento y promoción de estos ingenios hidráulicos de la ciudad de Zamora, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover y poner en marcha programas de conservación, mantenimiento y promoción de las aceñas de la ciudad de Zamora, en colaboración con los propietarios de estos bienes.

2. Iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para los ingenios hidráulicos del Duero en Zamora (aceñas).

3. Establecer líneas de ayudas específicas a proyectos que contemplen la conservación y promoción del patrimonio de los ingenios hidráulicos en la comunidad de Castilla y León”.

Valladolid, 14 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández